

Informe de Comisario

Guayaquil, Junio 17 del 2011

A los señores Accionistas de:
Sociedad de Negocios Sonogo S.A.



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigentes, y en calidad de Comisario de **Sociedad de Negocios Sonogo S.A.**, Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2010.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

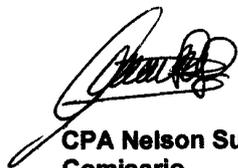
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

En los expedientes de la Junta Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de **Sociedad de Negocios Sonogo S.A.** Al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA Nelson Suarez
Comisario